DECRETO EXENTO N° 1899 CAUQUENES, 28 ABR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1. El Decreto N.º 577 de 1978, Reglamento sobre Bienes Muebles Fiscales.
- 2. El Decreto Exento Nº4541 de fecha 18/11/2021 del Manual de Procedimiento Inventario Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- 3. El Decreto Exento N°5225 de fecha 29 de diciembre del 2021, que delega al Titular de Administración y Finanzas, la facultad de firmar por Orden de la Sra. alcaldesa los Decretos Aprobatorios de Alta en Inventario General de Bienes Muebles Municipales
- 4. La Orden de Compra N.º 434-233-AG22 de fecha 08.04.2022.
- 5. La Factura N°95300 de "COMERCIAL TECHNO PLUS LIMITADA" de fecha 19.04.2022, por un monto de \$ 261.788.-
- 6. Las disposiciones contenidas en el D.F.L. Nº 789 de 1977 sobre adquisiciones, Administración y disposiciones de Bienes del Estado.
- 7. Las normas establecidas en la Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 8. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

DECRETO:

1°. DESE DE ALTA: En Inventario General de Bienes Muebles de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, las especies que se señalan a continuación:

• 1 ENCERADORA ASPIRADORA

2°. La especie señalada corresponde a 1 ENCERADORA ASPIRADORA, para SECRETARUA MUNICIPAL. Cargo Cta. 141-06-00-000-000 "Muebles y Enseres"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

DIRECTOR DE

SECRETARIA MUNICIPA

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Contabilidad
- Facturación
- Inventario

SECRETARIA

1918 This.

pun Decreto Exento Nº 5225 ALCALDESA